

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 574 de fecha 02.08.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Pontigo Silva;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.07.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Pontigo Silva, para realizar cinco funciones de circo, las que contemplan: obra, toldo y graderías, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



RODRIGO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde